



Mezote maravedis.

**SELLO QVARTO, VENITE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO.**

despues de demolida, y que pueda costar el sitio nuevam.<sup>te</sup>  
proyectado; Y lo quarto porque executandose asi, no se  
necesita demorar dha Casa vieja, continuarian en ella  
las representaciones, y utilizarian los Propios de sus productos  
hasta que esté concluida dha Casa nueva, la que se podria  
construir en tiempo comodo, y suficiente, para que la azele  
razion no motive defecto en su fabrica; Y que por todas las  
razones dhas el Senor D. Pedro Corvax Reg. y Comisario  
de dha Junta de Propios, ha practicado algunas Diligencias  
para proporcionar la consecucion del sitio que se a petere,  
y sobre ello tiene facultado del dueño su dazion, y tambien  
formado un nuevo plan de dho sitio y en el bosquejado  
el cabimiento de dha nueva fabrica a las reglas q.  
por el Consejo estan pre finidas, y se demuestran en  
dhos planes; Los quales con esta noticia, ponen en la con  
sideracion de este Ayuntamiento, para que en su inteligen  
cia, resuelva lo que tenga por mas adaptable; Y habiendo  
lo yo, tratado, y conferido; teniendo presente dhos planes  
y diseños, y lo expuesto por los referidos Senores D. Mathes  
Levallo, y D. Antonio Roxamora; se conformó con  
este pensamiento, y les dio las debidas gracias por su